

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44608** MADRID

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento nº 226/2015, por auto de fecha 06 de mayo de 2015, se declaró en concurso voluntario al deudor GAS MARTÍN, S.L., con CIF nº B80171036 y con domicilio Camino Viejo de Getafe. nº 34, Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que con fecha 02 de septiembre de 2016 se ha dictado auto por el que se acuerda:

1º.- La conclusión del presente procedimiento concursal del concursado GAS MARTÍN, S.A. por haber finalizado la fase de liquidación.

2º.- Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único D. Alfonso Gómez Bilbao, al no haber existido oposición a las mismas.

3º.- Se acuerda la extinción de la entidad GAS MARTÍN, S.L. y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.

4º.- A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 2 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062176-1